DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

Villavicencio, 21 de diciembre de 2023

Señor(es):
RONALD ENRIQUE LAGUNA GRAJALES
C.C. No. 86.066.661
Dirección: Cr 35 19 A Sur 34 Conj. Rincón de las Margaritas
Villavicencio – Meta
Tel: 311 219 7236

Referencia: Comunicación Aceptación de Oferta - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA SMC - 16 – 2023.

De conformidad con lo dispuesto al tenor del Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por lo reglamentado en el Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015, se manifiesta que la oferta que ha presentado **RONALD ENRIQUE LAGUNA GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.066.661 con relación a la Invitación pública citada en la referencia ha sido **ACEPTADA** por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con **LA CASA DE LA CULTURA "JORGE ELIECER GAITAN",** identificada con NIT. 822.005.580-5, y representada por legalmente por la señora **MARTHA ESTELA CASTRO PARDO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.388.326, ha quedado celebrado el Contrato de Mínima Cuantía a partir de la fecha, el cual queda identificado de la siguiente manera: **Contrato No. 72 de 2023**, para lo cual Usted deberá cumplir con la ejecución de este, de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. **SMC- 16 – 2023, adenda No. 1 de 2023** y de acuerdo con los ofrecimientos formulados en su oferta, la cual hace parte integral del presente documento, junto con los documentos de la etapa precontractual.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

Fecha de suscripción del Contrato: 21 de diciembre de 2023
Contratista: RONALD ENRIQUE LAGUNA GRAJALES
C.C. No.: 86.066.661
Dirección: Cr 35 19 A Sur 34 Conj. Rincón de las Margaritas
Villavicencio – Meta
Tel: 311 219 7236

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 236 del **12 de diciembre de 2023,** por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($18.520.000) M/CTE.,** con cargo a los siguientes **rubros 2.1.2.02.02.008.05 para el servicio de mantenimiento** por valor de diez millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta

y siete centavos ($10.416.666,67) **y 2.1.2.02.01.004 para productos metálicos y paquetes de software,** la suma de ocho millones ciento tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.103.333,33), para adelantar el respectivo proceso contractual.

Valor: $16.473.900 IVA incluido si a ello hubiere lugar.

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS A TODO COSTO, Y LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS QUE REQUIERE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.

Obligaciones de las partes:

A) DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.
4. Prestar a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán las actividades y servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.
5. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. De prestarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos.
8. Asumir los descuentos de Ley que le corresponda de acuerdo con su régimen tributario, entre ellos por **estampillas, retenciones, entre otros**.
9. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.
10. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

ESPECÍFICAS:

1. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados, detallando los bienes con sus características a suministrar.
2. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo e impresoras previstos en las especificaciones técnicas.
3. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo e invitación pública.
4. Entregar por escrito un diagnóstico técnico de los equipos de cómputo (computadores, escáner e impresora) de la entidad, realizado por un ingeniero de sistemas.
5. Suministrar las licencias de antivirus de una marca reconocida en el mercado para los equipos de cómputo.
6. Realizar la instalación de los antivirus en los equipos de cómputo.
7. Entregar a la entidad las claves de las licencias de antivirus.
8. Todos los materiales que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.
9. Constituir y entregar a la entidad las garantías requeridas.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCION	**CANT.**
1	Mantenimiento preventivo servidor hp proliant ml30 Generacion 9	1
2	Mantenimientos preventivos computadores de escritorio todo en uno, y de torre.	12
3	Mantenimientos preventivos computadores portátiles en diferentes marcas, reinstalación de software, puesta en funcionamiento	22
4	Mantenimiento preventivo Impresora LaserJet PRO MFP M428FDW	1
5	Mantenimiento preventivo Impresora LaserJet PRO MFPM426FDW	1
6	Mantenimiento preventivo Impresora LaserJet PRO 400m401n	1
7	Mantenimiento preventivo Impresora Kiosera Ecosys m20400n/l.	1
8	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L505.	1
9	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L565.	1
10	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L575.	1
11	Mantenimiento preventivo Impresora Epson L5290.	1
12	Mantenimiento preventivo Impresora Epson M200.	1
13	Mantenimiento preventivo Impresora Samsung ML 2525W.	1
14	Mantenimiento preventivo de Impresora Zebra p430i color.	1
15	Mantenimientos correctivos a computadores de escritorio todo en uno, y de torre en diferentes marcas,	11
16	Mantenimiento Correctivo - Discos duros de estado sólido de 240 gigas	11
17	Mantenimiento Correctivo - memorias para portátil de 8 gigas ram ddr3l	4
18	Mantenimiento Correctivo - memoria ram ddr4 de 8 gigas para portátil	4
19	Mantenimiento Correctivo - memorias para equipo de mesa 8 gigas ram ddr3l	4
20	Mantenimiento correctivo a impresora Epson L505 cambio de almohadillas.	1
21	Mantenimiento correctivo a impresora Epson L565 cambio de almohadillas.	1
22	Mantenimiento correctivo Impresora Epson L575 cambio almohadillas.	1

23	Mantenimiento correctivo Impresora Epson L5290 cambio almohadillas.	1
24	Mantenimiento Correctivo - Cabezal de Impresora Epson l575	1
25	Mantenimiento Correctivo - Cabezal de Impresora Epson l505	1
26	Mantenimiento Correctivo - Cabezal de Impresora Zebra p430i	1
27	Licenciamiento antivirus empresarial por (12) meses bloqueo y limpieza de virus, troyanos detección virus ransonware malisioso entre otras amenazas en tiempo real aislamiento y bloqueo de virus en memorias USB, contrafuegos avanzados entre otra, instalación configuración y actualizaciones por el tiempo de licenciamiento	34

Forma de Pago: LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, acta de terminación y liquidación.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

Lugar de ejecución del contrato: El lugar de ejecución es en la sede de la entidad ubicada en la carrera 32 No 39 – 62 Centro y en la calle 41ª N. 30-19 barrio La Grama, de Villavicencio

El plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **ocho (8) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: Se dispondrá un horario y/o autorización de 24 horas durante los ocho (8) días de ejecución del contrato para que el oferente adelante las labores a ejecutar.

Garantía: Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y contrato a celebrar GARANTÍAS: En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015, y dadas las características de la contratación de esta adquisición. La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, exigirá para la suscripción del contrato la siguiente garantía:

El contratista deberá constituir a favor de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, Nit 892.000.430-0, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO: Por el 10% del valor del contrato por el término de este y seis (6) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES: Por el 10% del valor del contrato por el término de este y un (1) año más.

PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.

Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.

Supervisión:

Para efectos de la ejecución del presente CONTRATO la ejercerá funcionario que ostenta el cargo de auxiliar administrativo nivel asistencial código 407 grado 14, quien tiene como función principal verificar el cumplimiento del objeto del contrato y el encargado de suscribir las correspondientes actas de inicio, acta de finalización y acta de liquidación del contrato.

En los términos anteriores, se deja constancia que el presente contrato se perfecciona con el presente acuerdo de voluntades.

Cordialmente,

(Original Firmado)
MARTHA ESTELA CASTRO PARDO
Directora (E)

Proyectó: Katherin S. Gómez López
Contratista

Revisó: Nidia R. Colmenares G.
Asesora Jurídica Externa